# MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

**ACTA DE APERTURA**
**OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE N° 1)**

**CONTRATACION DIRECTA 02/2020**
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL"- ID 379858**

En la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay, a los **17 días del mes de Marzo del año dos mil veinte**, siendo las siete horas con treinta y cinco minutos, en la oficina de la **UOC de la Municipalidad de Minga Porã**, la **Srta. Eliza Maribel Carrera Rotela, Responsable de la UOC**, procede formalmente a la apertura del único sobre oferta presentado para la **2**, correspondiente al siguiente oferente: ----------

- **"ESTUDIO CONTABLE FG", con RUC N° 2508788-6, Dirección de correo electrónico: everwfg@hotmail.com del Profesional Señor Ever Walberto Florentín Gómez.----------**

Seguidamente, se realiza la verificación del sobre de **OFERTA TÉCNICA (Sobre N° 01)** presentado por el oferente, con la revisión de los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, detallando su contenido, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas y que fueron presentados por el Oferente sin entrar en el análisis de otras documentaciones cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, conforme a la planilla siguiente:----------

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | ESTUDIO CONTABLE FG |
|---|---|
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de | Presentó |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Presentó |
| Formulario de Oferta Técnica* | Presentó |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | No corresponde |

No habiendo ninguna observación señalada, ni constatada, se da por terminado el presente acto, siendo las ocho horas y diez minutos, previa lectura y de la Responsable de la UOC, derivándose inmediatamente las respectivas documentaciones presentadas al Comité Evaluadora de Ofertas para su respectiva verificación y análisis.----------

**ELIZA MARIBEL CARRERA ROTELA**
**Responsable U.O.C.**

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C. - ALTO PARANÁ - PARAGUAY